

Artículo 8.- La Licda. Josefina González Fermín, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

Artículo 9.- La Licda. Zoila Roa, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Cristóbal.

Artículo 10.- La Licda. Francia Calderón Collado, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Cristóbal.

Artículo 11.- La Licda. Martha Yanet Fonder, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santiago.

Artículo 12.- La Licda. Petra Herminia Rodríguez Ortega, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santiago.

Artículo 13.- La Licda. Miladys Berenice Espinal, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de La Vega.

Artículo 14.- La Licda. Milagros de la Altagracia Brugal, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

Artículo 15.- La Licda. Celeste Núñez Garica, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

Artículo 16.- La Licda. Sonia Margarita Herasme, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Barahona.

Artículo 17.- La Licda. Aridia Guadalupe Pimentel Castillo, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Montecristi.

Artículo 18.- El Lic. Julio Angel Quiñonez Vladez, queda designado Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.413-99 que nombra a los señores Dr. Jaime Báez Anglés y Altagracia Alcántara Magallánez, Segundo Secretario de la Embajada de la República en México y Vicecónsul de la República en París, Francia, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 413-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Jaime Báez Anglés, queda designado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en México.

Artículo 2.- La señora Altagracia Alcántara Magallánez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en París, Francia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 414-99 que nombra al señor Alexander De La Rosa, Secretario de Primera Clase, Encargado de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Israel.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 414-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente